



La Floresta, 14 de Setiembre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 20/260

ACTA 022/2020

VISTO: que por expediente electrónico 2020-81-1290-00272 se solicita colaboración con tierra negra para pasto y relleno para el terreno, Balneario Bello Horizonte.

CONSIDERANDO: I) que la petición es formulada por el Sr. Luis Saldías para un terreno de su propiedad, Calle 41 esq. Calle 15, S 1 M 80, Bello Horizonte.
II) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar en su totalidad en desacuerdo ya que no se impulsan este tipo de iniciativas.

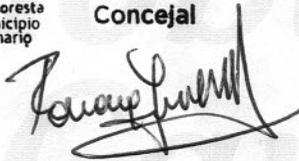
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) No aprobar 5/5 la solicitud contenida en EE N° 2020-81-1290-00272.
- II) Comuníquese al Sr. Luis Saldías y con constancia procedase a archivo de expediente.
- III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta

 Rossana Irazabal
Concejal




CONCEJAL

 Jorge Fachelli
Alcalde


 Vicente Amicone
Concejal